

1. Información general sobre el alcance de la revisión ambiental y social de BID Invest. La revisión ambiental y social de la operación propuesta se llevó a cabo a través de una investigación de escritorio de la información pertinente del administrador del fondo y del reglamento del fondo. Esto incluyó la revisión de los procedimientos y las políticas ambientales y sociales del administrador. 2. Categorización ambiental y social, y sus fundamentos. Se espera que los subproyectos a los que brindará apoyo tengan un potencial de riesgo medio. En consecuencia, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII, el fondo se categorizó como IF-2. El fondo estará restringido para financiar subproyectos de categoría A. 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales. Los principales riesgos ambientales y sociales de este proyecto se relacionan con la capacidad del administrador para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales relacionados con sus actividades de inversión. Los posibles riesgos relacionados con sus principales actividades de inversión incluyen las cuestiones asociadas a la salud y seguridad en el trabajo para las empresas de servicios y la prevención de la contaminación para las empresas manufactureras y de servicios públicos. El fondo ha implementado un sistema de gestión ambiental y social para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales de su cartera. Sus sistemas incluyen procedimientos ambientales y sociales adecuados y un Oficial Ambiental y Social a cargo de gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales. 4. Medidas de mitigación. El administrador deberá garantizar que todas las inversiones respaldadas cumplan con la Lista de Exclusión de la CII, las leyes locales aplicables en materia ambiental y social, y las guías ambientales y sociales de la CII incluidas las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés). El profesional definido como el Oficial Ambiental y Social del fondo deberá asistir al taller de capacitación en Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de BID Invest para intermediarios financieros. BID Invest exige que el administrador del fondo desarrolle e implemente un mecanismo externo de comunicación para revisar las consultas y las quejas de cualquier parte interesada sobre los riesgos e impactos sociales y ambientales de sus operaciones. El administrador también deberá contratar o garantizar que el fondo contrata a un consultor externo calificado para evaluar los riesgos ambientales y sociales de las operaciones aplicables, y presentar la debida diligencia ambiental y social previa a la inversión, así como un informe anual de monitoreo ambiental y social a BID Invest.